

INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 24 de Marzo del 2016

Señores:
Accionistas de LIRMEGO S.A.
Ciudad.

Distinguidos Señores:

De acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, y a los Estatutos de la Empresa, cumplo en informar a ustedes sobre el desenvolvimiento de las actividades del negocio durante el ejercicio fiscal del 2015.

La Compañía LIRMEGO S.A., aplica las NIIFs para Pymes de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

La Compañía LIRMEGO S.A., cumple con las tres condiciones para la aplicación de las NIIF para PYMES.

Para este año fiscal el ejercicio económico refleja una utilidad de **US\$ 105,17**, el Impuesto a la Renta Causado de **US\$ 23,14** queda un dividendo a repartir a los Accionistas de **US\$ 82,03**.

La Compañía LIRMEGO S.A., ha realizado sus declaraciones tributarias referentes al IVA, las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y en sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Ha cancelado todos los impuestos adicionales a: Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Junta de Beneficencia de Guayaquil, entre otros.

Agradecemos a la atención prestada a la presente y esperamos que en el ejercicio económico 2015 mejoren las perspectivas del mercado del país. Se produzca la reactivación de todos los sectores económicos y así obtener mejores beneficios para la empresa y eso nos permita aumentar los beneficios para los Accionistas y Empleados.

Cordialmente,



Alvarado Vásquez José Fernando
C.C. 0913881736
Representante Legal